

CERTIFICO

Que, en los Archivos municipales a mi cargo, se encuentra un libro de Actas que contiene la relativa a la Sesión Ordinaria No. 54, que celebró este Ayuntamiento el día 15 de abril de 2020, en la que se obtuvo el siguiente acuerdo:

ACUERDO 184.- ACUERDO DE PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CUENTA PÚBLICA DEL PRIMER TRIMESTRE DEL 2020. En este punto el presidente Municipal solicita al Tesorero Municipal L.I. Roberto García Escobar realice la presentación de la cuenta Pública correspondiente al primer trimestre del año integrado por los meses de enero, febrero y marzo del 2020, por lo que el Tesorero Municipal procede a realizar su exposición de la misma, la cual, ya una vez analizada y discutida es aprobada por los integrantes del H. Cabildo de manera unánime.

**A T E N T A M E N T E:
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

ING. JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ ALANIZ

EL QUE SE INDICA

CERTIFICO

Que, en los Archivos municipales a mi cargo, se encuentra un libro de Actas que contiene la relativa a la Sesión Ordinaria No. 54, que celebró este Ayuntamiento el día 15 de abril de 2020, en la que se obtuvo el siguiente acuerdo:

ACUERDO 185.- ACUERDO DE PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PRIMER INFORME TRIMESTRAL 2020 DEL CONTRALOR MUNICIPAL. Hace uso de la voz el Contralor Municipal C.P. José Blanco Ruiz y conforme a lo establecido en el artículo 59 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal presenta al pleno su informe trimestral correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo del 2020, expone el punto dando lectura a su informe, una vez analizado es sometido a votación siendo aprobado de manera unánime.

**A T E N T A M E N T E:
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

ING. JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ ALANIZ

CERTIFICO

Que, en los Archivos municipales a mi cargo, se encuentra un libro de Actas que contiene la relativa a la Sesión Ordinaria No. 54, que celebró este Ayuntamiento el día 15 de abril de 2020, en la que se obtuvo el siguiente acuerdo:

ACUERDO 186.- ACUERDO DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DEL POA PARA CANCELAR Y ANEXAR OBRAS EJECUTADAS CON EL FONDO III. En este punto hace uso de la palabra el Arq. José Ramón Trujillo Aguilar, Director de Obras Públicas para solicitar al pleno la autorización en su caso de las siguientes modificaciones en el programa operativo anual de obra 2020, así como la autorización para la modificación al presupuesto de ingresos y egresos, en la obra 08 “construcción de pavimentación de concreto hidráulico, municipio de Tangancícuaro, localidad Sauz de Guzmán, en calle principal” se cambia su monto por aumento en las metas programadas a un monto total de \$1,308,268.84 (UN MILLON TRESCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 84/100 M.N.); la obra número 10 “construcción de pavimento con concreto hidráulico, municipio de Tangancícuaro, localidad de Tangancícuaro, en calle Mariano Escobedo (segunda etapa)” se cancela del fondo III, pero la obra se ejecutará con recurso del gobierno del estado a través de un convenio de obra, la obra número 11 “construcción de baños, municipio de Tangancícuaro, localidad de Aranza, en plaza principal”, esta obra se cancela debido a que las reglas de operación del FAIS no permite su realización, la obra número 15 “rehabilitación con carpeta asfáltica, en el municipio de Tangancícuaro, en la colonia Loma Linda, en la calle Luis Mora” se cancela del fondo III, pero la obra se ejecutará con recurso del gobierno del estado a través de un convenio de obra, la obra 16 “ampliación de electrificación (convenio con C.F.E), municipio de Tangancícuaro, varias localidades”, queda cancelada definitivamente, a dicho programa operativo se anexa la obra “rehabilitación de colector pluvial, municipio de Tangancícuaro, localidad de Tangancícuaro, calle Rubén C. Navarro” la

cual se realizará por un monto de \$560,000.00 (QUINIENOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) la cual se realizará por contrato, por licitación de invitación restringida a cuando menos 3 licitantes, se anexa la obra “construcción de pavimentación de concreto hidráulico , municipio de Tangancícuaro, localidad Ruiz Cortinez, calle Francisco I. Madero” por un monto de \$1,927,667.06 (UN MILLÓN NOVESENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 06/100 M.N.) la cual se realizará por contrato, por licitación de invitación restringida a cuando menos 3 licitantes. En general, las anteriores serían las modificaciones a realizar; quedando por realizar 18 acciones por medio del fondo III, 3 obras convenidas con gobierno del estado y una obra con FAIESPUM 2019, quedando un total de 22 obras a ejecutar. Una vez que se analiza el punto y se resuelven algunas dudas, es sometido a votación estando a favor seis de los ocho miembros presentes del H. Cabildo, absteniéndose los regidores Arturo Orta Machuca y Diana Krisstell Álvarez Martínez, por lo cual se aprueba por mayoría.

A T E N T A M E N T E:
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

ING. JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ ALANIZ

EL QUE SE INDICA

CERTIFICO

Que, en los Archivos municipales a mi cargo, se encuentra un libro de Actas que contiene la relativa a la Sesión Ordinaria No. 55, que celebró este Ayuntamiento el día 27 de abril de 2020, en la que se obtuvo el siguiente acuerdo:

ACUERDO 187.- ACUERDO DE AUTORIZACIÓN PARA ENTREGAR BIENES MUEBLES INUTILIZADOS AL DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO PARA SU CORRECTO PROCESO DE DESECHO. En este punto hace uso de la palabra la C. Ma. Teresa Raya Tapia síndico municipal para solicitar al pleno autorización para entregar los bienes muebles que ya fueron dados de baja al departamento de medio ambiente y cambio climático para su correcto proceso de desecho, una vez que se analiza el punto se somete a votación aprobándose por unanimidad.

**A T E N T A M E N T E:
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

ING. JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ ALANIZ